

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1961

NUM. 17.495

DL LXXXVI II

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancado

ACUERDOS

8 de mayo de 1961

(Continúa el Acuerdo N° 165)

PLAN DE ARBITRIOS DEL DISTRITO CENTRAL

Por cada licencia para limpiabotas previa matrícula, al mes	L. 0.50
Por cada licencia para quemar pólvora, exclusivamente en zonas rurales, menos en la estación seca, al día	1.00
Por cada licencia para reservado de estacionamiento de un automóvil, en la calle, al mes	5.00
Por limpieza de parte de trabajadores del Concejo del Distrito Central, en las obstrucciones internas de aguas fluviales	10.00
Por limpieza de parte de trabajadores del Concejo del Distrito Central, en la obstrucción interna de aguas negras	10.00
Por instalación de ramales de aguas negras y conexión al colector general, así:	
a) En calles pavimentadas	65.00
b) En calles no pavimentadas, por cada metro lineal	4.05
Por cada conexión de aguas negras	25.00
Por cada licencia para zona de estacionamiento comercial de automóviles, según clasificación que hará el Concejo del Distrito Central, de L. 5.00 a L. 10.00 de acuerdo con la Comandancia General de Tránsito	
MATRICULAS:	
Por cada matrícula de agricultor, al año	5.00
Por cada matrícula de ganadero, al año	5.00
Por cada renovación de matrícula de agricultor	5.00
Por cada renovación de matrícula de ganadero al año	5.00
Por cada matrícula de destazador, al año	5.00
Por cada renovación de matrícula de destazador, al año	5.00
Por cada matrícula de macapalero, al mes	0.50
Por cada matrícula de revólver o pistola, por una sola vez	10.00
Por cada matrícula de escopeta y demás armas de caza, una sola vez	5.00
Por cada matrícula de marca de herrar ganado una sola vez	3.00
Por matrícula de cada carretela para transporte urbano de mercaderías, al año	5.00
Por matrícula de cada carreta para transporte urbano, al año	10.00
Por matrícula de cada automóvil para uso particular, al año	15.00

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Enero de 1961.

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Noviembre de 1958.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 104 al 106, inclusive. - Febrero de 1961.

AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de noviembre de 1958

N° 14169.—L. 6.25, a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja chica efectuados por el Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.	1.90
N° 14170.—L. 15.00 a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja chica efectuados por el Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.	10.00
N° 14171.—L. 7.00, a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja chica efectuados por el Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.	10.00
N° 14172.—L. 10.00, a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja efectuados por el Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.	10.00
N° 14173.—L. 633.87, a favor de Francisco Matamoros Espinal, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en dos casas, las cuales están situadas entre las estaciones 17-18, lado izquierdo de la Carretera Panamericana.	633.87
94.—Por matrícula de automotor no pesado, para alquiler o negocio, al año	L. 20.00
95.—Por matrícula de cada camión, autobús y cualquier otro vehículo automotor pesado, al año	25.00
96.—Por matrícula de cada motocicleta, al año	10.00
97.—Por matrícula de cada bicicleta, al año	5.00
98.—Por matrícula de cada perro, previa la presentación del certificado de vacuna extendida por autoridades competentes y sin ninguna responsabilidad de parte del Distrito	1.00
MATRIMONIOS	
99.—Por la autorización de cada matrimonio, a domicilio en la zona urbana del Distrito	20.00
100.—Por la autorización de cada matrimonio a domicilio, fuera de la zona urbana del Distrito	40.00
101.—Por el matrimonio autorizado in articulo mortis no se cobrará impuesto.	

(Continuará)

N° 14180.—L. 277.50, a favor de Santos Cárdenas, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa situada en desvío de Langue, en la Carretera Panamericana.

N° 14182.—L. 200.00, a favor de Estela Castillo, (Administradora Revista Sucesos), valor que se le paga por inserciones de informaciones periodísticas y publicitarias, ordenadas por la Dirección General de Caminos, insertas en la edición N° 42, correspondiente al mes de octubre del corriente año.

N° 14183.—L. 269.00, a favor de Modesto García, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por perjuicios ocasionados en una casa, la cual está situada en el trazo de la Carretera Panamericana.

N° 14184.—L. 937.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre por gastos en la Carretera Búfalo-Puerto Cortés

N° 14185.—L. 372.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en Talleres de Campo.

N° 14186.—L. 465.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en los Talleres de Campo.

N° 14187.—L. 8.00, a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja chica efectuados por el Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

N° 14188.—L. 98.00 a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja chica efectuados por el Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

N° 14189.—L. 520.00, a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja chica efectuados por el Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

N° 14190.—L. 6.00, a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja chica efectuados por el Departamento de Equipo Taller Las Torres, de la Dirección General de Caminos.

N° 14191.—L. 1.767.50, a favor de Fernando C. García, valor de los gastos de caja chica, efectuados por el Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

Secretaría de Educación Pública

<p>(Concluye el Acuerdo N° 466)</p> <p>Cuvamapa Escuela "Dionisio de Herrera" Directora, Profesora Ovidia Sabilón.</p> <p>La Estancia Escuela "Esteban Guardiola" Directora, Profa. Haydeé Domínguez.</p> <p>Nueva Florida Director, Profesor Rafael Q. Alcerro.</p> <p>La Bolsita Director, Profesor Gustavo Padilla.</p> <p>Los Murillos Director, Profesor Carlos René Alvarado.</p> <p>Las Cuevitas Directora, Profesora Sonia N. Velásquez.</p> <p>La Cruz Escuela "Lempira" Directora, Profesora Antonia Acosta Rodríguez.</p> <p>San José Directora, Profesora Marcelina Rivera.</p> <p>Ocote Paulino Escuela "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Virginia Bustillo.</p> <p>MUNICIPIO DE JOCON</p> <p>Macarona Escuela "Silvestre Pérez" Director, Profesor Miguel Ángel López.</p> <p>La Dalia Escuela "Fiat Lux" Director, Profesor José R. Martínez R.</p> <p>Tipiquil Directora, Profa. María Blanca Díaz.</p> <p>La Loma Director, Profesor Javier Hernández.</p> <p>Alta Cruz Escuela "Ruperto Martínez" Directora, Profesora Amelia Rosa Puerto.</p> <p>Agua Fría Escuela "Hermenegildo P. Martínez" Director, Profesor Wilfredo Pérez Cano.</p> <p>La Rosa Director, Profesor Emilio Díaz.</p> <p>El Hato Directora, Profesora Berta To-</p>	<p>Director Profesor H. Arturo Pérez.</p> <p>MUNICIPIO DE ARENAL</p> <p>Tegucigalpa Escuela "Lucas Quezada" Director, Profesor Miguel A. Martínez.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Josefina Duarte.</p> <p>La Laguna Directora, Profesora Miriam Martínez.</p> <p>El Cayo Directora, Profesora Azucena Sandoval.</p> <p>MUNICIPIO DE SULACO</p> <p>Aldea El Jaral Escuela "Manuel Bonilla" Directora, Profesora Catalina de Rodríguez.</p> <p>Las Cañas Escuela "Pedro Nufio" Directora, Profesora Pastora Bonilla.</p> <p>El Desmonte Escuela "Vicente Cáceres" Director, Prof. Lisandro Hernández.</p> <p>San Antonio Escuela "Carlos Aguilar" Directora, Profesora Rita de Mancía.</p> <p>San Antonio Escuela "Cristóbal Colón" Director, Profesor Octavio Hernández.</p> <p>El Potrero Escuela "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Ernestina Flores.</p> <p>La Abardilla Escuela "Miguel Paz Baraona" Directora, Profesora Dolores Rosales.</p> <p>San Juan Escuela "Lempira" Director, Profesor Juan R. Ramos.</p> <p>El Carrizal Director, Profesor Constantino Bonilla.</p> <p>El Espino Escuela "Miguel Paz Baraona" Director, Profesor Ceferino Escobar.</p> <p>El Zapote Directora, Profesora María C. Arguijo.</p> <p>Quebrada Arriba Directora, Profesora Celestina Banegas.</p> <p>Río Arriba Directora, Profesora Graciela de Guillén.</p>	<p>El Mogote Director, Profesor Betulio Domínguez.</p> <p>MUNICIPIO DE YORITO</p> <p>Aldea Luquigüe Escuela "Ramón Rosa" Directora, Profesora Catalina Nuñez.</p> <p>Sub-Director, Profesor Isidro Palma.</p> <p>Santa Martha Escuela "Ramón Rosa" Directora, Profesora Epifania Aguilar.</p> <p>El Destino Directora, Profa. Emma Martínez.</p> <p>San José Directora, Profesora Domicila de Vaquedano.</p> <p>Pueblo Viejo Directora, Profesora Alba Luz Funes.</p> <p>Vallecillo Directora, Profesora Gloria Escoto.</p> <p>El Portillo Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor José Lino Martínez.</p> <p>Jalapa Escuela "Luis Landa" Directora, Profesora Efigenia Lazo.</p> <p>Pacayal Directora, Profesora Paulina Colindres.</p> <p>La Esperanza Directora, Profesora Eva Martínez.</p> <p>MUNICIPIO DE VICTORIA</p> <p>Aldea Calichito Directora, Profesora Esperanza Palma.</p> <p>Mina de Carbón Directora, Profesora Altagracia Ramírez.</p> <p>MUNICIPIO DE VICTORIA</p> <p>Aldea Las Vegas Escuela "Pedro P. Amaya" Director, Profesor Oscar Francisco Flores.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Martha Aida Zelaya.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Carlos C. Bustillo y María J. Castro.</p> <p>Aldea El Zarzal Escuela "Lempira" Directora, Profesora Emilia Dubón.</p> <p>Aldea La Peña Escuela "Manuel Bonilla" Director, Profesor Antonio Dubón.</p>	<p>Aldea Lomas del Jicaro Escuela "Marco A. Soto" Directora, Profesora Berta Rodríguez.</p> <p>Aldea Guapilichin Escuela "Luis Landa" Directora, Profesora Amparo Montes.</p> <p>Aldea San José del Mango Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Amalia Orellana.</p> <p>Aldea El Jicaro Escuela "Froylán Turcios" Director, Profesor Ramón Rosa Martínez.</p> <p>Aldea Caballo de Piedra Escuela "José Trinidad Reyes" Director, Profesor Antonio Soto.</p> <p>Aldea El Zapote Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Domitila Velásquez.</p> <p>Aldea La Zarza Escuela "Lempira" Directora, Profesora Natividad Montes.</p> <p>Aldea San Isidro Escuela "Lempira" Director, Profesor Gumercindo Figueroa.</p> <p>Aldea La Cañada Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Domingo Garay.</p> <p>Aldea La Coroza Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Anatolia Montes.</p> <p>Aldea Las Flores Escuela "Concepción Romero" Director, Profesor Fabio Figueroa.</p> <p>Aldea Piedra Blanca Director, Profesor Fabio Murillo.</p> <p>Aldea Santa Lucía Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Agripina Meléndez.</p> <p>Aldea Buena Vista Director, Profesor Napoleón Ramírez.</p> <p>Aldea La Esperanza Escuela "Justo Rufino Barrios" Director, Profesor Mauro A. Castro.</p> <p>Aldea Méndez Escuela "Pompilio Ortega" Directora, Profesora María Ondina Cruz.</p> <p>Aldea Lomas Pelonas Escuela "Cristóbal Colón" Directora, Profesora Virgilia Hernández.</p>	<p>Aldea Corozal Directora, Profesora Juana C. de Castro.</p> <p>Aldea Buenos Aires Director, Profesor Alcides Castro</p> <p>Aldea Guarabuqui Directora, Profesora Matilde Banegas.</p> <p>Aldea La Laguna Directora, Profesora Fredesinda Zúñiga.</p> <p>Aldea Porvenir de la Corozal Director, Profesor Juan Alberto Velásquez.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p> <p>Acuerdo N° 467 Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero del año en curso, a la Profesora Raudilia Cruz Euceda, Directora de la Escuela Rural "Antonio C. Rivera", de la aldea Rancho Quemado, Municipio de San Sebastián, departamento de Comayagua, en sustitución de la de igual título Marta Lucía Romero.</p> <p>La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho, conforme al Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957. — Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p> <p>Acuerdo N° 468 Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a las siguientes personas, en la Escuela Normal Rural de Varones, de El Eden, Comayagua, a partir del 1° de febrero: Blanca Pon, Mecanógrafa, en sustitución de Mirna Ulla, que pasa a otro puesto. Haydeé Canales R., Enfermera, en sustitución de María E. Montes. Gilberto Martínez, ayudante de cocina, en sustitución de Rodolfo Martínez. José Cáceres, ayudante de cocina, en sustitución de Emiliano Pineda López.</p>
---	--	--	---	---

*Walter Viana, ayudante de co-
ordinador, en sustitución de Roberto Ca-
rillo.*

*Dr. Antonio Orellana, Téc-
nico de Educación Agropecuaria,
en sustitución de Orlando Muñoz.*

Los nombrados devengarán el
sueldo asignado en el Presupuesto
General de Egresos e Ingresos, ex-
cepto durante los dos primeros
meses que devengarán el 80% del
sueldo que devengarán con
sueldo tope, de conformidad con
el Artículo 66 de las Disposicio-
nes Generales del Presupuesto.—
Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 469

Tegucigalpa, D. C., 27 de fe-
brero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes perso-
nas en la Escuela Normal Rural
de Varones de El Edén Coma-
yagua, a partir del 1° de febrero:

Mario Vega N., Consejero de
Estudiantes, en sustitución de El-
vis de Reyes Arias, el nombra-
do desempeña funciones docentes
en dicha Escuela.

Mirna Ulloa C., trasladarla del
cargo de Mecnógrafa a Biblio-
tecaria de la misma Escuela, en
sustitución de Adolfo Vendrell
Franco.

Los nombrados devengarán el
sueldo asignado en el Presupuesto
General de Egresos e Ingresos.—
Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 470

Tegucigalpa, D. C., 27 de fe-
brero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de fe-
brero a noviembre del año en
curso, la Pensión de Hijo de
Mestizo de (L. 18.00) dieciocho
lempiras mensuales, a favor del
joven Copantl Galel Fraternal
Vázquez Flores, que hace estudios
en Comacarán, departamento de
Valle.

El pago se hará efectivo al in-
tercambio, de conformidad con el
artículo que presente con el V° B°
del Director del centro donde rea-
lizan sus estudios debiendo impu-
tarse el gasto a la Partida 13-G
Servicio 1, Capítulo VIII, Título
V del Presupuesto General de
Egresos e Ingresos. — Comuni-
quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 471

Tegucigalpa, D. C., 27 de fe-
brero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de fe-
brero a la señorita Idalfá Pineda,
Consejera de la Escuela Normal
Rural de Señoritas de Villa Ahu-
mada, Danlí.

La nombrada desempeñó el
cargo de Maestra Auxiliar de la
Escuela Guía Técnica de Danlí,
y devengará el sueldo asignado en
el Presupuesto General de Egre-
sos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 472

Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Admini-
strativo y Docente, que trabajará
durante el presente año lectivo,
en las Escuelas Primarias Urba-
nas y Rurales del departamento
de Ocotepeque, en la forma si-
guiente:

ESCUELAS URBANAS

MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE

Escuela "Guía Técnica N° 5"

Directora, Profesora María Do-
lores Villeda.

Sub-Directora, Profesora Vilma
Jiménez.

Profesoras Auxiliares: Profeso-
ras América L. de España, Martha
I. Domínguez, María V. Villeda,
Reina E. Chinchilla, Elsa España,
Bertha Marina Valle, Alma Domi-
tilla Palomo, Lilliam del T. Méndez,
Angélica F. de Ariza, Reina
Marina Palomo y Margarita S.
de García.

Escuela "Salvador Corleto"

Directora, Profesora Mercedes
V. de Figueroa.

Sub-Director, Profesor Arnulfo
Santos.

Profesores Auxiliares: Profeso-
ras Josefa Villeda, Manuel Gon-
zález Pinto, Telma Medrano, Abel
Polanco, Bertha L. Mejía, Gladys
M. España, Bertha Ticas de Era-
zo, Godofredo Zacapa, Mario Me-
jía, Daysi Reyes y Luz Deras.

MUNICIPIO DE SINUAPA

Escuela "Elisa Ch. de Cardona"

Directora, Profesora Reina Her-
nández.

Sub-Directora, Profesora Joa-
quina Valle.

Profesores Auxiliares: Profeso-
res César Chinchilla Marina Car-
tagona, Jaime Chinchilla e Isoli-
na Sanabria.

MUNICIPIO DE CONCEPCION

Escuela "José Trinidad Reyes"

Directora, Profesora Bertha L.
García.

Sub-Directora, Profesora Elisinda
Sosa.

Profesores Auxiliares: Profeso-
res Bertha Cardona, Alfonso Po-
lanco y Haydée Flores.

MUNICIPIO DE SANTA FE

Escuela "Ernesto Fiallos"

Director, Profesor Anco Marcio
Mejía.

Sub-Directora Profesora Rosa
Elvia Mejía.

Profesora Auxiliar, Profesora
Amelia Hernández.

MUNICIPIO DE LA

ENCARNACION

Escuela "José Trinidad Reyes"

Director, Profesor Carlos Por-
tillo.

Sub-Director, Profesor René
Chinchilla.

Profesores Auxiliares: Profeso-
res J. Rubén Chinchilla, Florida-
ma Fernández, Olimpia Chinchilla
y Gregoria Portillo.

MUNICIPIO DE SAN JORGE

Escuela "Francisco Morazán"

Director, Profesor Víctor M.
Segurado.

Sub-Directora, Profesora Alba
Noemi Erazo.

Profesor Auxiliar, Profesor Gil-
berto Ramírez Mata.

MUNICIPIO DE DOLORES

MERENDON

Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Margarita
de Melgar.

Sub-Directora, Profesora Nata-
lia de Martínez.

MUNICIPIO DE SAN

FERNANDO

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora, Profesora Zoila A.
González.

Sub-Directora, Profesora Cata-
lina Galdámez.

Profesor Auxiliar, Profesor Zoi-
lo Jiménez.

MUNICIPIO DE LA LABOR

Escuela "El Adelanto"

Director, Profesor José Carvajal
Dubón.

Sub-Directora, Profesora Car-
melinda de Velásquez.

Profesores Auxiliares: Profeso-
res Reina Estela Mejía y Salvador
Ariza.

MUNICIPIO DE SENSENTI

Escuela "Francisco Morazán"

Director, Profesor Juan L. Ló-
pez.

Sub-Director, Profesor Marco T.
Cantoral.

Profesores Auxiliares: Profeso-
res Adrián Chinchilla y María A.
Pacheco.

MUNICIPIO DE LUCERNA

Escuela "Pedro Carvajal"

Directora, Profesora Jovita de
Carvajal.

Sub-Directora, Profesora Betu-
lia Mejía.

Profesoras Auxiliares: Profeso-
ras María Adelfa Mejía, Victoria
Mejía, María Natalia Lara y Alo-
dia Mejía Espinoza.

MUNICIPIO DE FRATERNIDAD

Escuela "Lempira"

Director, Profesor Emilio Es-
paña.

Sub-Directora, Profesora María
Esperanza Fuentes.

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Escuela "Cándido Mejía"

Directora, Profesora Carmen
Espinoza.

Sub-Directora, Profesora Licida
C. Valle.

Profesores Auxiliares: Profeso-
res Mercedes E. Mejía, Carmen
Fuentes, Martha Rojas, Emma
Vega Coto, Antonio Chinchilla,
Lesbia Erazo, Estela Fernández y
Leticia Mejía.

MUNICIPIO DE SAN FRAN-

CISCO DEL VALLE

Escuela "Virgilio Rodezno"

Directora, Profesora María N.
Mejía.

Sub-Directora, Profesora Alba
Marina Rodezno.

Profesoras Auxiliares: Profeso-
ras Sara Rodezno y Zonia Ven-
tura.

MUNICIPIO DE BELEN

GUALCHO

Escuela "Policarpo Bonilla"

Director, Profesor Carlos Espi-
noza.

Sub-Directora, Profesora María
Paz Cruz.

Profesores Auxiliares: Profeso-
res Juan José Fuentes y Tomás
Fuentes.

MUNICIPIO DE MERCEDES

Escuela "José Cecilio del Valle"

Director, Profesor Eusebio Ven-
tura Quezada.

Sub-Directora, Profesora María
A. V. de Interiano.

Profesora Auxiliar, Profesora
Julia Eloína Velásquez.

ESCUELAS RURALES

MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE

Aldea Antigua Ocotepeque

Escuela "Virgilio Rodezno"

Director, Profesor Miguel Elías
Guillén.

Sub-Directora, Profesora Refu-
gio F. de Santos.

Profesores Auxiliares: Profeso-
res Doris de Jesús Abarca, Hugo
Roberto Oliva y Marilís Estrella
Mora.

Aldea Santa Rita

Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora, Profesora Hilda Va-
lle de Cardona.

Sub-Directora, María Dolores
Valle.

Aldea San Rafael

Escuela "Francisco V. Mayorga"

Directora, Profesora María Sa-
ra Bocanegra.

Sub-Directora, Profesora Vilma
A. Chinchilla.

Aldea Pie del Cerro

Escuela "Miguel Paz Baraona"

Directora, Profesora María del
Carmen Flores.

Aldea Santa Lucía

Escuela "José Trinidad Cabañas"

Directora, Profesora Albertina
Polanco.

Aldea San Miguel

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora, Profesora Olga Ma-
rina Pinto.

Sub-Directora, Profesora Emma
Raquel E. Villeda.

Aldea La Laguna

Escuela "José Cecilio del Valle"

Director, Profesor Luis Arturo
Maldonado.

Aldea Montecristo

Escuela "José Trinidad Cabañas"

Directora, Profesora Elena Ro-
sa de Moreira.

Aldea El Volcán

Escuela "Juan Lindo"

Directora, Profesora Emma Ra-
quel Ramírez.

Aldea El Salitre

Escuela "Francisco Morazán"

Director, Profesor Salvador Re-
yes.

Aldea Estanquillos

Escuela "Luis Bográn"

Directora, Profesora Rosa Cha-
cón de Coto.

Sub-Directora, Profesora Bertha
Alicia Santos.

Aldea Valle San Antonio

Escuela "3 de octubre"

Directora, Profesora Pastora G.
de Espinoza.

Aldea Plan del Rancho

Escuela "Ramón Rosa"

Directora, Profesora Angela V.
de Villeda.

Aldea Tepescuinte

Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Reina S.
de España.

Aldea La Laborcita

Escuela "Alvaro Contreras"

Directora, Profesora Rubenia
Pacheco.

Aldea El Ocotillo

Escuela "José Trinidad Cabañas"

Directora, Profesora Graciela
C. de Valle.

Aldea Cacalhuapa

Escuela "Jesús Calderón"

Directora, Profesora Elida Ber-
tha de Villeda.

Aldea El Peñasco <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Profesora Juana J. de Landaverde.	Aldea Los Encinos <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Profesor Jesús Villeda.	Aldea Las Pilas <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Profesora Aura Esperanza Erazo.	Profesoras Auxiliares: Profesoras Gloria Consuelo Portillo y Vilma Janet Arita.	Aldea El General <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora María (S) via D. Murcia
Aldea El Carrizal <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Trinidad R. de Iriarte.	Aldea Agua Caliente <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, Profesora Sara del C. Chinchilla.	Aldea San José Curarén <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Directora, Profesora Juana Ancheta.	Aldea San Antonio <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, Profesora Ana Luz Bú.	Aldea El Jaralón <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Director, Profesor José Alberto González.
MUNICIPIO DE SINUAPA	Aldea San José <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Profesora Reina Hernández de Sosa.	Aldea Sulay <i>Escuela "Minerva"</i> Directora, Profesora Bertha Lidia Villeda.	Sub-Directora, Profesora María Audelia Paz.	Aldea San Juan <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Directora, Profesora Ulúa Espinoza.
Aldea Veracruz <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Profesora Luz América Aguilar.	MUNICIPIO LA ENCARNACION	Aldea El Matazano <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profesora Emilia Chinchilla.	Profesores Auxiliares: Profesores María Concepción Mejía, Manuel de J. Paz y Jacobo Mejía.	Aldea La Ascención <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Profesora Olivia E. de Ortega.
Aldea El Moral <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Bertha S. de Fuentes.	Aldea El Naranjo <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Alba Azucena de Portillo.	MUNICIPIO DE DOLORES	Aldea Mesitas <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Profesor H. de Jesús González P.	Aldea San Luis <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Director, Prof. German Ariza.
Sub-Directora, Profesora María Elisa Sanabria.	Aldea El Limoncito <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Directora, Profesora María Alicia Chinchilla.	<i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea San Jerónimo Directora, Profesora Emma Victoria Mendoza.	Aldea Gultaya <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Directora, Profesora Aura Ninfá Arita.	Aldea Potrerillos <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profesora Martha Alicia de Flores.
Aldea Valle Mercedes <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Florinda de Aguilar.	MUNICIPIO DE CONCEPCION	MUNICIPIO DE LA LABOR	Sub-Directora, Profesora Gilma Edith Gavarrete.	Aldea Santa Martha <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora Blanca Marina Linares.
Aldea Santa Anita <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Profesora Aracely de Franco.	Aldea El Pacayal <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Profesora Alba Argentina Coronado.	Aldea Llano Largo <i>Escuela "Prudencio Arita"</i> Directora, Profesora Rosalina de Portillo.	Aldea La Loma <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Director, Profesor Rafael Antonio Sanabria.	Aldea El Comae <i>Escuela "Salvador Cortés"</i> Directora, Profesora Martha Lidia López.
Sub-Directora, Profesora Edelmira Franco.	Aldea Los Cecesmilés <i>Escuela "Presentación Centeno"</i> Director, Profesor Víctor Amílcar Muñoz.	Sub-Directora, Profesora Herlinda Santos.	Aldea Los Naranjos <i>Escuela "Estebán Guardiola"</i> Directora, Profesora Rosario Portillo.	Aldea Santa Martha <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profesora Otilia Espinoza.
Profesora Auxiliar, Profesora Aricela Paz.	Aldea Cuaajo Seco <i>Escuela "El Adelanto"</i> Director, Profesor Oscar Obdulio Sosa	Profesora Auxiliar, Profesora Rosa de Maldonado.	MUNICIPIO DE LUCERNA	Aldea Callejones <i>Escuela "Cristóbal de Olib"</i> Director, Profesor José Quirino Peña.
Aldea Tulas <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Directora, Profesora Eva Pastora Arita.	Aldea San Antonio Limoncito <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Director, Profesor Jesús Erazo.	Aldea El Rosario <i>Escuela "Miguel Paz Baraona"</i> Directora, Profesora Nely Ventura.	Aldea Santa Rosita <i>Escuela "Estebán Guardiola"</i> Directora, Profesora Olinda Graciela Sanabria.	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE
Aldea San José <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Director, Prof. Julio C. Bueso.	MUNICIPIO DE SAN JORGE	Aldea Santa Lucía <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora Isabel O. Chinchilla.	Aldea La Concordia <i>Escuela "Mónico Robles"</i> Directora, Profesora Zoila A. Mejía.	Aldea Santa Teresa <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Profesora Alba Espinoza.
Aldea El Naranjito <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Olga del Carmen Pacheco.	Aldea Santa Elena <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Directora, Profesora Yolanda Linares.	Sub-Director, Profesor José Servando López.	MUNICIPIO DE FRATERNIDAD	Sub-Director, Profesor Elmo Ramos.
Aldea Vado Ancho <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Juana Pinto Dubón.	Aldea Río Blanco <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Directora, Profesora Felipa Lara de Polanco.	Profesora Auxiliar, Profesora Alba Sonia Chinchilla.	Aldea San Francisco <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora María del Carmen Hércules.	Profesora Auxiliar, Profesora Refugio Melida Arita.
MUNICIPIO SANTA FE	Aldea El Socorro <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Director, Profesor Eduardo Galdamez.	Aldea Paschapa <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Profesor Juan Antonio Henríquez.	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Aldea El Silé <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Rosa Madrid.
Aldea El Sunnete <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora Bertha Lidia Aquino.	Aldea Las Lagunas <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Profesora Dina Angélica López.	Aldea Montepeque <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Directora, Profesora Luz Espinoza.	Aldea El Tránsito <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Martha Isabel M. de Paz.	Aldea Colol <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Profesor Miguel A. Hernández.
Aldea El Mojonal <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Profesora María E. de Carranza.	Aldea Los Planes <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Directora, Profesora Flavia M. España.	MUNICIPIO DE SENSENTI	Sub-Directora, Profesora Olga Clementina Fuentes.	Aldea El Trastrojo <i>Escuela "José Rosa Pineda"</i> Directora, Profesora Ramona de Moreno.
Aldea La Quesera <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Directora, Profesora María Olieria Henríquez.	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	Aldea Azacualpa <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Profesora Alba Luz Carvajal.	Aldea El Carrizal <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Directora, Profesora María de Chinchilla.	Aldea La Laguna <i>Escuela "República de Costa Rica"</i> Directora, Profesora Hilarion Roderzo.
Aldea Piedras Bonitas <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Profesora Zoila del Carmen Guerra.	Aldea San Antonio <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Pastora C. Villeda.	Sub-Directora, Profesora Gloria Amanda Valle.	Aldea El Refugio <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Directora, Profesora Antonina G. v. de Rivera.	
		Profesoras Auxiliares: Profesoras Emma Priscila Henríquez y María Elsa Villeda.		
		Aldea San Francisco <i>Escuela "José María Medina"</i> Director, Profesor Luis Alfonso Valdiviezo.		
		Sub-Directora, Profesora Ada Priscila Bú.		

Aldea La Guasca
Escuela "José Cecilio del Valle"
Directora, Profesora Eva Agui-
naga.

Aldea Miquilas
Escuela "Mincroa"
Directora, Profesora Rosa A.
Sandoval.

Aldea El Tablón
Escuela "El Adelanto"
Directora, Profesora Jesús Oti-
la Lara.

MUNICIPIO DE BELEN GUALCHO

Aldea Yaruchel
Escuela "José Cecilio del Valle"
Directora, Profesora Martha L.
Linares.

Aldea La Moaga
Escuela "Pedro Nufio"
Director, Profesor José Santos
Pacheco.

Aldea Palos Blancos
Escuela "Juan Lindo"
Directora, Profesora Dorcas E.
Pacheco.

Aldea El Magueyal
Escuela "Francisco Morazán"
Director, Profesor Daniel Me-
jía.

Aldea El Paraíso
Escuela "Manuel Bonilla"
Directora, Profesora Sofía Hen-
ríquez.

Aldea La Gocia
Escuela "Francisco Morazán"
Directora, Profesora Reina E.
Flores.

MUNICIPIO DE MERCEDES

Aldea El Rosario
Escuela "José Trinidad Reyes"
Directora, Profesora Magdalena
Hernández.

Aldea El Coral
Escuela "Francisco Morazán"
Director, Profesor José Santos
García.

Aldea Jocotán
Escuela "José M. V. Chávez"
Directora, Profesora María del
C. Villeda.

Aldea Río Chiquito
Escuela "José Trinidad Cabañas"
Directora, Profesora Maximina
D. de Rodas.

Aldea Vegas de Sumpul
Escuela "Dionisio de Herrera"
Directora, Profesora Fidelina
Linares.

Aldea Concepción
Escuela "Francisco Morazán"
Directora, Profesora Zonia Ro-
mero.

Aldea El Bañadero
Escuela "Luis Landa"
Directora, Profesora Zoila Rei-
na Sandoval.

Aldea El Hornito
Escuela "Policarpo Bonilla"
Director, Profesor Julio Alber-
to Morales.

MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE

Aldea de Cayagua
Escuela "San Sebastián"
Directora, Profesora Lilian Va-
lle de Hernández.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 473
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Rectificar el Acuerdo N° 342 de fecha 13 de febrero del presente año, que nombra el Personal Administrativo de la Escuela Normal Rural de Villa Ahumada, Danlí, en la forma siguiente:

1°—En la parte que se refiere al nombre de Sulema Pérez, Consejera de dicha Escuela, que deberá leerse: "Sulma Pérez".

2°—En no aplicar el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto a las personas siguientes nombradas en dicho acuerdo, por haber sido trasladadas de otros cargos:

Sulma Pérez, desempeñó el cargo de Maestra Auxiliar de la Escuela Primaria de Roatán.

Gladys Abarca, desempeñó el cargo de Maestra Auxiliar de la Escuela EF. UU. de esta ciudad.

Ana Matilde Gavarré, desempeñó el cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela de Gracias.

Argetina Castellanos, fué nombrada desde el mes de diciembre del año pasado.

Santos Amador, desempeñó el cargo de vigilante del Anexo Escuela Demostrativa. — Comuni-
quese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 474
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha 7 de febrero del año en curso, por el joven Mario Augusto Medina Zelaya, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia de solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:
Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 475
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar por los meses de marzo a diciembre del presente año, las becas en el exterior a favor de las personas siguientes, que hacen estudios en los países siguientes:

MEXICO
Román Zavala G., que hará estudios en el Centro Regional para la América Latina. (L 100.00) cien lempiras mensuales.

CHILE
Rafael Mejía, que hará estudios en la Universidad de Santiago de Chile. (L 100.00) cien lempiras mensuales.
Miriam Judith Gallardo, que hará estudios en la Universidad de Santiago de Chile (L 75.00) setenta y cinco lempiras mensuales.

El pago se hará efectivo a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Secretario del Consejo

Nacional de Economía, debiendo imputarse el gasto de (L 275.00) doscientos setenta y cinco lempiras mensuales, a la Partida 15-G. Sección I. Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 476
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Cancelar las Pensiones de Hijo de Maestro de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, autorizadas en Acuerdo N° 330 del 14 de febrero del presente año, a favor de los jóvenes Roberto Cruz y Teófilo Martínez, a partir del 1° de febrero.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 477
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la señorita Isabel Ramírez Díaz, por haber sustituido por un mes a la Mecanógrafa de la Escuela Normal Asociada señora Anarda Pineda de Medina, que goza de permiso por maternidad.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela en referencia. — Comuni-
quese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 478
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a la Señorita Reina Isabel Barahona, portera de la Secretaría de Educación Pública, en sustitución de Nora Leonarda Vargas, que paso a otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del 1° de marzo del presente año, exceptuando los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 66 de las Disposi-

ciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 479
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Trasladar al Profesor Miguel Angel García, del cargo de Asistente del Consejo Técnico de Educación, a Director de la Biblioteca Nacional, en sustitución del Ingeniero Rubén Clare Vega, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del 1° de marzo del presente año.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 480
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del 1° de marzo al señor Julio Posadas Núñez, conserje de la Supervisión Departamental de Educación Primaria del departamento de Valle, en sustitución de Efraín Hernández, que pasa a otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 481
Tegucigalpa, D. C., 28 de fe-
brero de 1961.
Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha nueve de enero del año en curso, por la señorita Clelia Hernández Castro, estudiante y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concede la equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Educación para el Hogar.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 482

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a la señora Daysi Nila Barahona, Secretaria de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Santa Bárbara, en sustitución de la señora Agustina Muñoz de Sánchez.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 483

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a la señora Adriana E. de Paz, Secretaria de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Atlántida, en sustitución del señor Ernesto Galeas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros

meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 484

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rectificar los siguientes nombramientos por estar exentos del pago del 20% que indica el Artículo 66 de las disposiciones Generales del Presupuesto, y no haberse especificado los traslados y promociones en los acuerdos respectivos:

J. Miguel Ponce, trasladado de chofer de la Subsecretaría de Educación a chofer de la Secretaría, fecha de inicio 1° de enero.

Roberto Baquedano, trasladado de chofer de la Secretaría de Educación a chofer de la Dirección General de Educación Primaria, fecha de inicio, 1° de enero.

René Velásquez O., trasladado de la Escuela Normal Asociada a chofer de la Oficina de Construcciones Escolares, fecha de inicio, 1° de enero.

Gisela Derensisky, trasladada, de Profesora de Educación Artística de las Escuelas Urbanas de la capital a colaboradora de la Casa de la Cultura, fecha de inicio, 1° de enero.

Jesús Zavala A., Director de la Escuela de Adultos de la Penitenciaría Central, (Tenía igual cargo por Gobernación), fecha de inicio, 1° de enero.

Julián Macías, Radio Operador de la Dirección General de Educación Primaria, (Tenía igual cargo nombrado por Decreto), fecha de inicio, 1° de enero.

Carlos F. Hidalgo, Director de la Escuela Superior del Profesorado, (Tenía un cargo en la Embajada de Honduras en Washington), fecha de inicio, 1° de enero.

Jesús Núñez Chinchilla, desempeñaba igual cargo, se hizo nuevo nombramiento por cambio de domicilio en el Presupuesto. Director del Inst. Nacional de Antropología e Historia), fecha de inicio, 1° de febrero.

Amílcar Rivera C. Inspector de la Escuela de Jalteva, trabajó antes como Profesor Auxiliar de la misma Escuela, fecha de inicio, 1° al último de enero como Profesor Auxiliar Inspector, 1° de febrero

Luis Serrano Cáliz, trasladado de Profesor de Música de Jalteva a Maestro de Cerámica de la misma Escuela, fecha de inicio, 1° de enero.

Pedro Espinal F., chofer de la Escuela de Jalteva. (Tenía igual cargo nombrado por Decreto), fecha de inicio, 1° de enero.

Gustavo A. Domínguez, nombrado nuevamente por haber cambiado de nominación en el nuevo Presupuesto, de Jefe de Taller de la Editorial a Cajista Primero, fecha de inicio, 1° de enero.

Raúl Antonio Mejía, encuadernador de la Editorial, desempeño igual cargo durante todo el año pasado, fecha de inicio, 1° de enero.

Ruperto Galo, ayudante de encuadernador de la Editorial, desempeño igual cargo durante todo el año pasado, fecha de inicio, 1° de enero.

Armando Santos Martínez, nombrado nuevamente por haber cambiado de nominación en el nuevo Presupuesto, de prestista a operador de Máquina Chandler de la Editorial, fecha de inicio, 1° de enero.

Luis Flores, nombrado nuevamente por haber cambiado de nominación en el nuevo Presupuesto, de cajista a cajista segundo de la Editorial, fecha de inicio, 1° de enero.

Leticia Luna, nombrada nuevamente por haber cambiado de nominación en el nuevo Presupuesto, de cajista a cajista tercero de la Editorial, fecha de inicio, 1° de enero.

Aída Guerrero F., ascendida del cargo de Profesora Auxiliar del Laboratorio Psicopedagógico de la Escuela Superior a Profesora Jefe del mismo, fecha de inicio, 1° al 9 de enero, Profesora Auxiliar, 10 al 31 como Jefe del Laboratorio Psicopedagógico.

Personal Administrativo de la Escuela de Enseñanza Especial. Trabajó todo el año pasado, fecha de inicio, 1° de enero.

Vilma Mondragón, Profesora Auxiliar del Laboratorio Psicopedagógico de la Escuela Superior, no se le aplica el Artículo 66 por no devengar el sueldo tope, de conformidad con el mismo Artículo 66 en su parte primera, fecha de inicio, 12 de enero.

Rosario de Seamen, nombrada nuevamente por no haber estado presupuestado el cargo el año pasado y haber estado nombrada conforme a Decreto, fecha de inicio, 1° de enero.

Adolfo Vendrell Franco, trasladado de Bibliotecario de la Escuela Normal Rural de Varones a Miembro Auxiliar de la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO, fecha de inicio, 1° al 13 Escuela Normal Rural de Varones, 14 al 31 de enero, Misión de Asistencia Técnica UNESCO.

Mario de J. Membrenó, Supervisor de la zona Norte, desempeñaba cargos docentes en la Escuela Normal de Señoritas, fecha de inicio, 14 de enero.

Esteban Madrid, salía por planilla mensual, como mozo del Museo de Pinalejo, sin acuerdo. Nombrado Encargado y Conservador del Museo Histórico "Miguel Paz Barahona", de Pinalejo, fecha de inicio 1° de enero.

Edgardo Rivera Zelava, ascendió de Inspector de Programas Primero del SNAAN a Asistente

de la misma, fecha de inicio, 1° de febrero.

Raúl Miranda Madrid, ascendido de Inspector de Programas Segundo del SNAAN a Inspector de Programas Primero de la misma, fecha de inicio, 1° de febrero.

Ramón Enrique Carrasco, desempeñó el cargo de Profesor de Dibujo del Instituto Técnico Vocacional el año pasado, nombrado en el Personal Administrativo, fecha de inicio, 1° de febrero.

Jorge Midence, Profesor de la Sección de Soldadura Forja y Fundición y Hojalatería del Instituto Técnico Vocacional, desempeñaba el cargo de Técnico de Hojalatería de la misma Sección, fecha de inicio, 1° de febrero.

Luis Alberto González, nombrado Técnico de Hojalatería, en sustitución de Jorge Midence, en el Instituto Técnico, no aceptó el nombramiento, fecha de inicio, solamente el mes d

Francisco Aguilar Núñez, Profesor de la Sección de Refrigeración y Aire Acondicionado, del Instituto Técnico Vocacional, desempeñaba antes el cargo de Técnico de la misma, fecha de inicio, Técnico todo el mes de enero, Profesor de la Sección de Refrigeración y Aire Acondicionado, el 1° de febrero de 1961.

Ubaldo Zavala Ortega, Profesor Auxiliar de la Escuela de Jalteva, desempeñaba antes el puesto de Inspector de la misma Escuela, fecha de inicio, Inspector todo el mes de enero, Profesor Auxiliar 1° de febrero.

José de Jesús Alvarado, Inspector de la Escuela de Jalteva, desempeñaba antes el puesto de Profesor Auxiliar de la misma, fecha de inicio, Profesor Auxiliar, todo el mes de enero, Inspector, 1° de febrero de 1961.

Edgardo Barahona A., Inspector de la Escuela de Jalteva, desempeñaba el cargo de Profesor en la Escuela de Varones de Nacaome, Valle, fecha de inicio, 1° de febrero.

Víctor Soto Méndez, tortillero de la Escuela de Jalteva, desempeñaba antes el mismo cargo, fecha de inicio, 1° de febrero.

Carlos Humberto Rivera Aguirre, Acuerdo N° 228 del 2 de febrero de 1961, Asistente Técnico de la Sección Pedagógica desempeñó el año pasado el cargo de Director de la Escuela "Lempira", de esta ciudad, fecha de inicio, 1° de febrero.

Sergia de Planas, Consejera Primera de Señoritas del Instituto Central, desempeñó antes el puesto de Consejera del mismo Instituto, fecha de inicio, en enero como Consejera del Instituto; 1° de febrero, Consejera de Señoritas.

Isabel Martínez Solorzano, Consejera de Señoritas del Instituto Central, desempeñó antes el cargo de Secretaria del Instituto "Lorenzo Cervantes", La Paz, fecha de inicio, 1° de febrero.

Florentino González, Consejero del Instituto Central, desempeñó antes el cargo de Profesor del

Instituto Militar Presidencial, fecha de inicio, 1° de febrero.

Enrique Reyes Barahona, Consejero del Instituto Central, desempeñaba antes el cargo de Profesor de la Escuela "Mannel Bonilla", de El Chile, de esta ciudad, fecha de inicio, 1° de febrero

Horacio Guzmán Amaya, Consejero del Instituto Central, desempeñaba el cargo de Profesor de la Escuela "Alvaro Contreras", de esta ciudad, fecha de inicio, 1° de febrero

Miriam Gallardo, Consejera del Instituto Central, desempeñó antes el cargo de Secretaria del Instituto "Oriente", de Danlí, fecha de inicio, 1° de febrero.

Jovita Mejía Ríos, Consejera del Instituto Central, desempeñó antes el cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Primaria de San Antonio del Norte, La Paz, fecha de inicio, 1° de febrero.

Héctor Ponce Valladares, asesor del Instituto Central, desempeñó antes el cargo de Guardia Civil, de esta ciudad, fecha de inicio 1° de febrero

Ana Julia Vega, desempeñó el cargo de Secretaria del Almacén Escolar, ahora Mecanógrafa del Instituto Central, fecha de inicio, 1° de febrero.

Salvador Aguilar, portero del Anexo del Instituto Central, antes era portero de la Normal Asociada, fecha de inicio, 1° de febrero.

Dionisio Martínez, consejero del Anexo del Instituto Central, antes era consejero de la Normal Asociada, fecha de inicio, 1° de febrero.

Juan Ramón Ramírez, asesor del Anexo del Instituto Central, antes trabajó en el Centro de Salud de Puerto Cortés, fecha de inicio, 1° de febrero.

Melanio López A., asesor del Anexo del Instituto Central, trabajó antes como Agente Guardia Civil, fecha de inicio, 1° de febrero.

Moisés Villalobos, trasladado de Jefe de la Misión de Educación Fundamental N° 8 de las Flores, Lempira a Jefe de la Misión N° 2 de Ocotepeque, fecha de inicio, 1° de marzo.

Marco Tulio Sanabria, trasladado de Profesor de Conocimientos Básicos de la Misión Educativa Fundamental N° 8 de las Flores a Jefe de la misma Misión (Lempira), fecha de inicio, 1° de marzo.

Ramón Munguía, Supervisor Regional Especialista en Educación Fundamental, antes fue Jefe de la Misión N° 8 de las Flores, Acuerdo N° 391 de 9 de mayo de 1960, fecha de inicio, 15 de febrero.

Carlos Erhler G., Instructor Nocturno para Capacitación de Obreros del Instituto Técnico Vocacional, desempeñó funciones docentes en el mismo Instituto, fecha de inicio, 1° de febrero.

Daniel Montoya, Encargado de Coleccionar y Desinfectar los documentos Históricos del Ar

AVISOS

Notas Supletorias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras, del departamento de Letran, al público en general y para los efectos de ley, que con fecha tres de mayo del corriente año, se presentó ante el despacho la señora Emilia Cruz de Pacheco, mayor de edad, viuda de Pacheco, con fincas de terreno, en este departamento, solicitando título supletorio de los terrenos siguientes: Un solar y manzanas siguientes como de tres

Manzanas superficiales, cuyos límites son los siguientes: al Norte, con finca de cafetal de los señores Isolina, Zolla y Wilfredo Hernández y la solicitante; al Sur, con fincas de Delsi y Marina Antón y Eivia Cruz; al Oriente, finca de cafetal de la señora Edmunda Fúnez V. de Pacheco y Quebrada Honda; al Poniente, con serranía inculta. Una finca de cafetal como de cuatro manzanas de extensión superficial, cuyos límites son los siguientes: al Norte, serranía inculta; al Sur, con propiedad de la misma solicitante Emilia Cruz de Pacheco; al Oriente, con cafetal de la referida Edmunda Fúnez V. de Pacheco y al Occidente, con fincas de cafetal de Wilfredo, Isolina y Zolla Hernández. Una casa de bahare que, cubierta de teja, que mide diez varas de frente por ocho varas de fondo, construida en un solar cubierto de café como de una manzana cuadrada, cuyos límites son: al Norte, serranía baldía; al Sur, con casa y solar de Juan F. Hernández y Alfredo Méndez; al Oriente, con labranzas de Eivia Cruz, y al Occidente, con finca de cafetal de Cristóbal Flores; todos estos inmuebles se encuentran situados en el Municipio de Mangulile, en el lugar llamado "Camalotillo". Para acreditar estos extremos propuso el testimonio de los señores Miguel J. Cruz, Félix Fúnez y Benjamín Pacheco, mayores de edad, casados y propietarios de bienes raíces.—Juticalpa, 2 de agosto de 1961.

Mercedes Maradiaga, Secretaria de la Supervisión Escolar, era antes Mecanógrafa de la Dirección General de Educación. Primaria, fecha de inicio, 1° de febrero.

Antonio Ramos y Ramos, Supervisor Departamental de Copán, antes Supervisor Departamental de El Paraíso, fecha de inicio, 1° febrero.

Carlos Maradiaga, Supervisor Departamental de La Paz, antes Supervisor Auxiliar de El Paraíso, fecha de inicio, 1° de febrero.

Guillermo Berlioz, Supervisor Departamental de Atlántida, ahora pasa a igual cargo a El Paraíso, fecha de inicio, 1° de febrero.

Leónidas Tejeda, Supervisor Departamental de La Paz, ahora pasa a igual cargo a Atlántida, fecha de inicio, 1° de febrero.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 486

Tegucigalpa, D. C., 1° de marzo de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas en la Biblioteca Nacional de esta ciudad:

Juan José Fuentes, Ayudante de Clasificador, en sustitución de Ruth de Ingletón; el nombrado desempeñó el cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela "Policarpo Bonilla", de Bién, Ocotepeque.

Ruth de Ingletón, ascenderla del cargo de Ayudante de Clasificador a Clasificador de la misma oficina, en sustitución de Daniel Manzo.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del 1° de marzo del presente año.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

varas, propiedad de Juan Pablo Nieto, cerca de por medio". En los lotes antes descritos, no hay poseedores pro indiviso.—Tegucigalpa, D. C., 19 de septiembre de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srío.

6 O. y 6 N. 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el 16 de octubre del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una acción equivalente a la tercera parte de un terreno de nueve hectáreas y quinientos metros de extensión superficial, sito en el lugar llamado "Cuchilla del Danto", jurisdicción de Arada, departamento de Santa Bárbara y cuyo perímetro se delimita así: empieza en el acervo de Macuelizo, común a don Raimundo Pineda Montoya y don Brígido Dubón y llevando el rumbo Norte, setenta y siete grados, Este, colindando con el lote de don Raimundo Pineda, pasa por terreno plano, después por el extremo de unos capules, en una masca que queda en su mayor parte en el lote que se adjudica, llegando al alambrado Pineda, con trescientos treinta y cinco metros, donde hace esquina, ambos lotes colindantes con la finca de San Juan de Palaja, al rumbo Norte, diez grados, nueve minutos Este, colindando con el lote de don Pilar Madrid; en el terreno mencionado se midieron cuatrocientos metros a la esquina común, en el Portillo de Los Pozos, de los terrenos San Isidro de los Yesos, San Juan de Palaja y ejidos de Arada. Siguiendo la línea de los ejidos Norte, ochenta y nueve grados, Este, ciento ochenta metros, hasta el portillo donde hace esquina Brígido Dubón, colindando con este lote al Sur veinte grados Oeste, se midieron cuatrocientos noventa metros hasta llegar al acervo del Macuelizo, del vertiente de Los Cabalotes, donde se principió la medida, siendo los límites particulares de dicho lote: al Norte, terreno ejidal de Arada; al Sur, propiedad de Raimundo Pineda; al Este, propiedad de los herederos de Pilar Madrid; y al Oeste, propiedad de Abelino Lelva y Brígido Dubón; su dominio está inscrito bajo el número

siete mil seiscientos noventa y ocho, folios cuatrocientos treinta y dos y cuatrocientos treinta y cuatro del Tomo treinta y cinco de Registro de la Propiedad de departamento de Santa Bárbara.— b) Un lote de terreno situado en el mismo lugar de la Cuchilla del Danto, de las dimensiones y colindancias siguientes: comenzando donde pega el alambre del referido Dámaso Erazo, al cerco de los señores Anacleto y José María Figueroa y con dirección al Oeste hasta un despeñadero, doscientos setenta y dos varas; de allí con dirección al Norte, hasta el arrecto de la quebrada con Joconal, doscientas cincuenta y ocho varas; de este punto con dirección del mismo lote, doscientas cuatro varas, y de este lindero con dirección al del principio o sea pegue del alambrado de Erazo con el cerco de los Figueras, doscientas cincuenta y ocho varas, colindando al Norte, con propiedad de Raimundo Figueroa antes, hoy de Dolores del mismo apellido; al Sur, propiedad de Secundina, Anacleto y José María Figueroa; al Este, cercado de Apolonia Figueras, y al Oeste, propiedad de Víctor Matute; y su dominio está inscrito bajo el número seis mil doscientos cuatro, folios del doscientos siete al doscientos nueve del Tomo veintiocho del mismo Registro de la Propiedad.— c) Un lote de terreno sito en el lugar llamado "Volcán de El Joconal", en el mismo ejidal de Quesapsya, constante de un poco más de tres manzanas de extensión superficial, limitada así: al Este, Norte y Sur, con propiedad de Cleotilde Rodríguez, y al Oeste, con propiedad del compareciente Dámaso Erazo. Está cultivado con café de azúcar y guineo y acotado con alambre espigado en todos sus rumbos, inscrito bajo el número mil doscientos cincuenta y cuatro, folios trescientos uno y trescientos dos del Tomo cincuenta y nueve del mismo Registro de la Propiedad. Los inmuebles anteriormente descritos serán rematados, para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que los señores Dámaso Erazo Lelva y Pedro Erazo Funes, adeudan a la Institución, y se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura que se haga es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srío.

Del 2 al 11 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes, treinta de octubre del año en curso, a las diez de la mañana, se procederá a vender en pública subasta, los siguientes inmuebles: "Lote número dos bloque número uno, situado en la finca San Juan de Dios, en el lugar llamado La Solana, de esta ciudad de Comayagua, hoy barrio de este nombre, con trescientos veintinueve metros cuadrados y cincuenta centímetros, o sean cuatrocientas sesenta y dos varas cuadradas, sesenta centésimas, limitada: Al Norte, dieciocho metros, carretera de por medio, con terreno de doña Emma de Bonilla; al Sur, trece metros, diez centíme-

tros, con lote número dos del mismo bloque; al Este, veintidós metros, calle de por medio, con lotes uno y dos del bloque dos; y al Oeste, veinte metros, con lote número diez del bloque uno. En dicho solar existe edificada una casa de piedra y ladrillo, cubierta con teja, repellada, enladrillada con ladrillo de cemento, cielos machihembrados, consta de una pieza esquina, un portón, una pieza más a la calle, un cuarto interior, su cocina, instalación de agua y luz eléctrica, servicio sanitario, cornisa, acera a la calle y el solar cercado de tapial de piedra inscrito el dominio, a favor del señor Valladares, con el número cuatrocientos nueve, folios quinientos treinta y cinco y 531 del tomo 68 de la propiedad, y la hipoteca, se inscribió con el número 109, folios 172 y 173 del tomo 89 del Registro de Hipotecas". "Don lotes de terreno, situadas en la oblicación El Perpetuo Socorro, de esta ciudad, marcados con los números noventa y uno y noventa y tres, que miden y limitan así: Lote número noventa y uno: al Norte, diez metros, colinda con lote ochenta y ocho; al Sur, diez metros, limita con la carretera del Norte; al Este, veintinueve metros, sesenta centímetros, limita con lote número ochenta y nueve; y al Oeste, treinta metros, cincuenta y cinco centímetros, con lote número noventa y tres, con una extensión superficial de cuatrocientos treinta y una varas cuadradas, trescientas cincuenta y tres milésimas de vara cuadrada. Lote número noventa y tres: al Norte, diez metros, colinda con lote número ochenta y ocho; al Sur, diez metros, colinda con la carretera del Norte; al Este, treinta metros, cincuenta y cinco centímetros, colinda con lote noventa y uno, descrito anteriormente; y al Oeste, treinta y un metros, cincuenta centímetros, colinda con lote número noventa y cinco, con una extensión superficial de cuatrocientas cuarenta y cuatro varas, novecientas sesenta y nueve milésimas de vara cuadrada. Los lotes descritos forman un solo cuerpo y tienen unidos una extensión superficial de ochocientos setenta y seis varas cuadradas, con trescientas treinta y dos milésimas de vara cuadrada. En dichos lotes existen como mejoras: "Una casa de piedra y ladrillo y cemento, de veinte varas de frente (por veintinueve varas de fondo, compuesta de cinco departamentos iguales, que se compone de una pieza para dormitorio, una pieza para comedor, una para cocina y servicios sanitarios cada una; todas enladrilladas de cemento, cielos machihembrados; en el exterior tiene su acera y cornisa, pintada con pintura de aceite; toda la propiedad cercada de tapias de piedra y tiene un portón que comunica a un trapatío". Inscribió el dominio a favor del señor Daniel Valladares, con el número 166, folios 274-279 del tomo 128 del Registro de la Propiedad, y el gravamen hipotecario, se inscribió con el número 130, folios 212 y 213 del tomo 108 del Registro de Hipotecas; inmuebles tasados por la cantidad de cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco lempiras, con diecinueve centavos, y se rematarán para con su producto hacer cumplimiento pago de cantidad de lempiras que es en deber, la señora Laura Cerec v. de Valladares, como representante legal de su menor hija, Rosa María Teresa Valladares Ca-

ran, heredera ésta última de su padre Daniel Valladares lo mismo la señorita María Teresa Valladares, en su condición también ésta de heredera de su padre natural, Daniel Valladares, al señor Benjamín Henríquez. Se hace la prevención de que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas por menos de los dos tercios del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 22 de septiembre de 1961.

EPAMINONDAS QUESADA R., Srlo.

Del 29 S. al 25 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el veintisiete de octubre a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno de veinte manzanas de extensión superficial, poco más o menos, el que se empezó a medir a cien varas de distancia del desparte de los caminos que conducen a Danlí, a San José y Ceilán, donde ya se encuentran las respectivas obras partiendo de este lindero en línea recta rumbo Sureste, como a quinientas varas hasta cortar la línea imaginaria que divide con el lote Platanares, regresando al punto de partida, línea recta y rumbo Noroeste, a cuatrocientas varas, cambiando de este medio rumbo Suroeste, como quinientas varas, hasta llegar a la propiedad de don Abel Gamero, lote que tiene por límites particulares: al Norte, Este y Oeste, propiedad de Quintín y Adán Alvarado Gamero; al Sur, propiedad de don Abel y Arturo Gamero; otro lote de terreno con una extensión superficial de dieciséis manzanas, lote que limita: al Norte y Sur, propiedad de Quintín y Adán Alvarado Gamero; al Este, propiedad de Catarino Espinal; y al Oeste, propiedad de Rogelio de Jesús Alvarado Gamero; en este terreno se encuentran cultivadas tres manzanas, con plátanos y el resto con pasto natural, acotadas con alambre de tres hilos. El inmueble descrito se encuentra inscrito bajo el número 624, folios 76 y 77 del Tomo 23 del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Danlí. b) Otro lote de terreno en el sitio El Ocotital, el cual mide como veinticuatro manzanas, poco más o menos, de extensión superficial, inculco y sin cercas, el cual limita: al Norte, propiedad de Rogelio Alvarado Gamero, ahora del señor José Humberto Rivera; al Sur, propiedad de Abel Gamero; al Este, propiedad de Catarino Espinal; y al Oeste, propiedad de don Abel Gamero. Inscrito bajo el número 625, folio 77 del Tomo 22 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Danlí. Los inmuebles anteriores serán rematados para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que la Sociedad Colectiva Rivera Lupisc adenda a dicha Institución. Servirá de base para el remate de los inmuebles descritos, la suma de quince mil doscientos sesenta lempiras... (L 15,260.00) valor asignado por las partes, en las escrituras de hipoteca, autorizadas por los Notarios José Francisco Zacapa y José María Palacios, con fecha 22 de julio de 1958, 14 de enero de 1959 y 20 de mayo de 1959. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srlo.

Del 29 S. al 25 O. 61.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día treinta de octubre próximo entrante, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: Un terreno situado en Los Coralitos, de este Distrito Central, con los límites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de Las Selvas y Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Cirilaco Izaguirre; al Sur y Oriente, terrenos del Común de labradores de La Plazuela, ahora de Aureliano Bustillo y María D. Castillo Barahona, sangradera de por medio, y al Occidente, terreno que fuera de Mercedes viuda de Martínez, después de Aureliano Bustillo y María de Castillo Barahona, ahora del mismo señor Juan Pavón. Este lote se denomina "El Guayabo", debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del señor Juan Pavón, bajo el número veinte, folios veintitrés y veinticuatro, del Tomo ciento diez y ocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que el señor Juan Pavón adenda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito, la suma de SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS (L 7,725.00), valor asignado por las partes, en la escritura de hipoteca, autorizada por el Notario Francisco C. Interiano, el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 29 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srlo.

Del 28 S. al 24 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día treinta de octubre próximo entrante, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: Un terreno situado en Los Coralitos, de este Distrito Central, con los límites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de Las Selvas y Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Cirilaco Izaguirre; al Sur y Oriente, terrenos del Común de labradores de La Plazuela, ahora de Aureliano Bustillo y María D. Castillo Barahona, sangradera de por medio, y al Occidente, terreno que fuera de Mercedes viuda de Martínez, después de Aureliano Bustillo y María de Castillo Barahona, ahora del mismo señor Juan Pavón. Este lote se denomina "El Guayabo", debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del señor Juan Pavón, bajo el número veinte, folios veintitrés y veinticuatro, del Tomo ciento diez y ocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que el señor Juan Pavón adenda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito, la suma de SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS (L 7,725.00), valor asignado por las partes, en la escritura de hipoteca, autorizada por el Notario Francisco C. Interiano, el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 29 de septiembre de 1961.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que este Juzgado, en sentencia de fecha treinta y uno de enero del corriente año, declaró a la menor Suyapa María Sosa Fernal, heredera ab intestato de su difunto padre legítimo, el señor Alfonso Sosa Turcios, quien falleció el día ocho de noviembre del año pasado, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, por medio de su madre legítima, la señora Olga Marina Ferrari v. de Turcios, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1961.

ARMANDO AYIN CHENA, Srlo. por ley.

6 O. 61.

ROLANDO GARCÍA, Srlo.

Del 2 al 27 O. 61.

Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace constar: que con fecha once (11) de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica a la Organización denominada, "Sindicato Gremial de Trabajadores Cargadores de Madera", de la ciudad de Trujillo, departamento de Colón, la cual se encuentra inscrita, bajo el N.º 86, Folio 80, del Tomo I del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

JORGE REYES DÍAZ,

Sección de Registro de Organizaciones Sociales.

V.º B.º

ARMANDO MARADIAGA MUÑOZ, Director General del Trabajo.

Del 6 al 9 O. 61.

Referencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado 39 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha veintidós

de febrero del corriente año, declaró a la menor Suyapa María Sosa Fernal, heredera ab intestato de su difunto padre legítimo, el señor Alfonso Sosa Turcios, quien falleció el día ocho de noviembre del año pasado, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, por medio de su madre legítima, la señora Olga Marina Ferrari v. de Turcios, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1961.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintidós de septiembre del año en curso, dictó sentencia declarando a Jacobo Aristida, Cristóbal Rodas, Gloria de Jesús, Alba Esameca y Joel Jaime García, herederos ab intestato, con beneficio de inventario, de sus difuntos padres legítimos, don Arcadio Rodríguez y Susana López Ramos, quienes fallecieron el seis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno; y don de mil de mil novecientos sesenta, en sus capitales, respectivamente; y le concedió la posesión efectiva de dichas herencias, a los primeros por el al último por medio de su hermano Jacobo Aristides Aguirre, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1961.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

6 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintidós de septiembre del año en curso, dictó sentencia declarando a Jacobo Aristida, Cristóbal Rodas, Gloria de Jesús, Alba Esameca y Joel Jaime García, herederos ab intestato, con beneficio de inventario, de sus difuntos padres legítimos, don Arcadio Rodríguez y Susana López Ramos, quienes fallecieron el seis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno; y don de mil de mil novecientos sesenta, en sus capitales, respectivamente; y le concedió la posesión efectiva de dichas herencias, a los primeros por el al último por medio de su hermano Jacobo Aristides Aguirre, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1961.

ORLANDO E. CÁNCANO Z., Srlo.

6 O. 61.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		SEÑOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	0.80	5.80
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2810	0.4620
Marco Alemán	0.3519	0.5038
Florin	0.3784	0.5568
Corona Sueca	0.1989	0.2878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mejicano	0.06	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 2 de octubre de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y por favor mandar los originales de sus avisos con toda seguridad para evitar equivocaciones.

Talleres Tipográficos Nacionales